

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 988

6 de febrero de 2018

Presentada por el señor *Dalmau Ramírez*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado realizar una investigación sobre el estado operacional actual de la Plaza del Mercado de Río Piedras, su estructura física, su oferta comercial y sus mecanismos de promoción y mercadeo, con el fin de identificar necesidades y evaluar alternativas para promoverla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Plaza del Mercado de Río Piedras constituye uno de los íconos representativos de nuestra ciudad universitaria. Por mucho tiempo el corazón de Río Piedras, la Plaza del Mercado de Río Piedras es un centro comercial importante por la diversidad de comercios, productos y servicios locales que allí se ofrecen, así como por la presencia de obras de arte que recogen nuestra cultura popular. La Plaza del Mercado de Río Piedras es también centro de servicios gubernamentales que sirven bien a la comunidad riopedrense. Asimismo, provee una oferta culinaria criolla que no se encuentra fácilmente en otras plazas de Puerto Rico.

Con el transcurso del tiempo, sin embargo, la Plaza del Mercado de Río Piedras ha sufrido los mismos embates que otros espacios públicos de nuestro País. La competencia desleal de las megatiendas en grandes centros comerciales y la falta de

inversión de parte del Estado ha tenido efectos sobre la Plaza del Mercado de Río Piedras y de la ciudad universitaria en general.

Desafortunadamente, no existe un proyecto de divulgación y mercadeo para dar a conocer la Plaza del Mercado de Río Piedras. Grandes sectores de nuestra sociedad desconocen su existencia; miles de nuestros conciudadanos no han tenido la oportunidad de aprovechar los servicios y productos que ofrece este centro de actividad económica y cultural. Es imperativo promover e impulsar este importante espacio público que le ha servido por décadas al País.

En vista de lo anterior, es necesario que esta Asamblea Legislativa realice una investigación sobre el estado operacional actual de la Plaza del Mercado de Río Piedras, su estructura física, su oferta comercial, y sus mecanismos de promoción y mercadeo, con el fin de identificar necesidades y evaluar alternativas para promoverla.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones,
2 Urbanismo e Infraestructura del Senado realizar una investigación sobre el estado
3 operacional actual de la Plaza del Mercado de Río Piedras, su estructura física, su oferta
4 comercial y sus mecanismos de promoción y mercadeo, con el fin de identificar
5 necesidades y evaluar alternativas para promoverla.

6 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos y
7 conclusiones noventa (90) días después de aprobada esta resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.